



TRABAJANDO
PARA USTED

APRUEBA ADICIONES Y ACLARACIONES
RECHAZA OFERTAS Y DECLARA DESIERTA LA
LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO
"CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y
SEGURIDAD PARQUE MONUMENTAL
BERNARDO O'HIGGINS DE CHILLAN
VIEJO".

ID. N°: 1085111-6-LR26.

COMUNA: CHILLÁN VIEJO.

HOY RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 739

CHILLÁN, 25 JUN. 2026

VISTO:

- a) La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 661/2024 del MINHAC y sus Modificaciones Posteriores;
- b) La **Resolución Exenta N° 371** de fecha **30.03.2026**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y sus Anexos, Especificaciones Técnicas, Planos y Antecedentes Técnicos para la Licitación Pública "**CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE MONUMENTAL BERNARDO O'HIGGINS DE CHILLAN VIEJO**";
- c) El Decreto Exento RA 272/32/2025 (V. y U.), de fecha 29.05.2025, que establece orden de subrogación del Director del SERVIU Región de Ñuble, y las facultades que en tal calidad me competen de conformidad al D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y;

CONSIDERANDO:

- a) El llamado a Licitación Pública "**CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE MONUMENTAL BERNARDO O'HIGGINS DE CHILLAN VIEJO**", publicado en el Portal www.mercadopublico.cl el día 31.03.2026, bajo el ID 1085111-6-LR26,
- b) La **Aclaración** de la licitación pública ID N° 1085111-6-LR26, según el siguiente detalle:

N°	FECHA
1	27-04-2026

- c) La **Adición** de la licitación pública ID N° 1085111-6-LR26 según el siguiente detalle:

N°	FECHA
1	27-04-2026

- d) **El acta de apertura electrónica** fecha 04.05.2026, de la licitación pública ID:1085111-6-LR26, en la cual consta la presentación de 02 (dos) ofertas;
- e) La Orden de Servicio N°47 de fecha 05.05.2026, que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE MONUMENTAL BERNARDO O’HIGGINS DE CHILLAN VIEJO”** ID:1085111-6-LR26;
- f) **El Acta de Evaluación** de fecha **13.05.2026**, que indica que la oferta mejor evaluada supera en un 34,61% el monto referencial por lo que recomienda declarar desierta la licitación;
- g) **Las declaraciones** de ausencia de conflictos de interés de los miembros de la comisión evaluadora;
- h) Las **Resoluciones N° 36 de 2024 y N°8 de 2025**, de la Contraloría General de la República;
- i) Que, según lo expuesto, se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades dispuestas en del D.S. N° 661/2024 del MINHAC., por lo que dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN

1° **APRUÉBASE** la **Aclaración N°1** de la Licitación Pública ID 1085111-6-LR26, citada en el considerando b) de la presente resolución:



**TRABAJANDO
PARA USTED**

REF.: Licitación Pública para el Servicio:

**"CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y
SEGURIDAD PARQUE MONUMENTAL
BERNARDO O'HIGGINS DE CHILLAN
VIEJO".**

ID: 1085111-6-LR26

ACLARACIÓN N° 1

SR./SRA. OFERENTE:

La siguiente Aclaración forma parte de la Licitación Pública en referencia:

Consulta N° 1: telicito25@gmail.com ofrece servicios de asesoría en licitaciones públicas de obras civiles en general, orientados a empresas constructoras, profesionales independientes y entidades públicas. Contamos con experiencia directa en ejecución de obras y preparación de ofertas, lo que nos permite entregar soluciones prácticas, eficientes y enfocadas en la adjudicación.

Respuesta:

- **No es una Pregunta.**

Consulta N° 2: BAE Se Consulta si el valor indicado en bases administrativas especiales por UF 11.900 Iva Incluido para 36 meses es referencial o quien sobrepase dicho monto queda fuera de bases. Lo anterior se consulta ya que, bajo los requerimientos de bases, el monto señalado no permite optar a ofertar. Favor indicar.

Respuesta:

- **El precio es Referencial, el contratista puede presentar el monto que estime conveniente, pero será dependerá de la disponibilidad de recursos del servicio si este puede o no aceptar las ofertas y adjudicarlas posteriormente.**

Consulta N° 3: BAE – BT Se solicita al mandante a modo de des complejizar el llenado de formatos entregados por portal combinados entre fotos y archivos, que estos al igual que otros mandantes se suban cada uno de ellos en formatos que puedan ser editables para una presentación fácil de leer y obviamente llenar.

Respuesta:

- **El documento WORD PARA EXTRAER ANEXOS PARA OFERTAR, incluye todos los anexos disponibles para que el consultor los pueda completar y subir.**

Consulta N° 4: DE las BAE Punto 5. PRECIO DEL CONTRATO, Este párrafo indica que la oferta se debe entrega y subir al portal en UF, SE CONSULTA: El servicio mensual del contrato por la Conservación, Mant. Y Seg. De Parque Monumento Chillan Viejo, este será cancelado mensualmente de acuerdo a la UF del último día del mes del servicio: Favor Aclarar.

Respuesta:

- **De acuerdo con punto 10 los pagos serán mensuales, y este será al valor equivalente en pesos de la fecha de envío de carátula de pago.**

Consulta N° 5: DE las BAE Punto 5. PRECIO DEL CONTRATO, Este párrafo indica que la oferta se debe entrega y subir al portal en UF, SE CONSULTA: Cuantos decimales en valor de UF de Formato económico deben ser considerados.

Respuesta:

- **Considerar 2 decimales en la oferta.**

GOBIERNO DE CHILE

Consulta N° 6: De las BAE pág. 8 Punto 7.1.3: Se solicita al mandante subir al portal los formatos ANEXO 4-A y ANEXO 4-B, en formatos Editables Excel, para que puedan ser legibles y leibles. gracias

Respuesta:

- Se subirán, Ver Adición N°1.

Consulta N° 7: De las BAE pág. 8 Punto 7.2.5: Garantía de Seriedad de Oferta, punto 12.1 BA, Se Consulta: Si se Presenta una Póliza de Garantía Electrónica Para la Seriedad de Oferta, esta garantía se debe enviar de igual manera a algún correo electrónico del servicio SERVIU como mandante, independientemente que se suba al portal, favor indicar a que Correo Electrónico se debe enviar esta garantía ya que nuestra empresa es de fuera de la región.

Respuesta:

- Al ser un documento garantía digital se solicita que sea subido como antecedente al portal Mercadopublico.cl como se indica en los puntos 7.2.5 y 12.1 de las BAE.

Consulta N° 8: De las BAE Punto 12.2 Garantía por fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato Pág. 11 Se Consulta ya que existen dentro de las Bases AE discrepancias en relación a este punto que afecta el valor de contrato, por ser un costo financiero a considerar. Se Consulta: Este valor de Garantía del 5% es sobre el valor Total Ofertado incluyendo impuesto IVA o corresponderá al 5% Del Valor Neto de Contrato. Favor aclarar.

Respuesta:

- El % es por el valor TOTAL DE LA OFERTA como se detalla claramente en el punto 12.2 de las BAE.

Consulta N° 9: BT Punto 5 Instalaciones de Faena: En BT indica que el Parque no cuenta con instalaciones de Baños para el personal administrativo – Jardineros – Guardias, Se Consulta: Para cumplir con el D.S. 594 del reglamento, Se Pueden considerar Baños Químicos y cuantos.

Respuesta:

- En la oficina de administración cuenta con un baño y si puede considerar la instalación de baños químico y la cantidad necesaria para cumplir con la normativa.

Consulta N° 10: BT Punto 5 Instalaciones de Faena: En BT indica que el Parque no cuenta con Duchas Hombre y Mujeres para el personal administrativo – Jardineros – Guardias, Se Consulta: Para cumplir con el D.S. 594 del reglamento, Se Puede considerar la Instalaciones de Contenedores de Duchas agua fría y caliente para el personal dentro de las instalaciones, considerando instalación de fosas sépticas.

Respuesta:

- En la oficina de administración cuenta con un baño con ducha y si se puede considerar la instalación de contenedores de ducha fría y caliente para el personal.

Consulta N° 11: BT Punto 5 Instalaciones de Faena: Se Consulta: Por una condición de falta de infraestructura para cumplir con el D.S.594, la empresa contratista puede habilitar su instalación de faenas fuera del parque con la logística interna como empresa. Favor Indicar.

Respuesta:

- El parque cuenta con oficina de administración y un baño, además de bodegas para guardar herramientas, por lo que es en esta oficina que debe estar el personal del parque. Sin embargo, si fuera necesario puede instalar lo que le falte en las cercanías del parque para el cumplimiento de la normativa.



HÉCTOR AGUILERA CÁCERES
ARQUITECTO
ENCARGADO ÁREA LICITACIONES
DEPTO. TÉCNICO



DALE ESPINOZA PEÑA
INGENIERO CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

MGP/ CCZ/ RMR

Chillán, 27 de abril de 2026

2° **APRUÉBASE** la **Adición N°1** de la Licitación Pública ID 1085111-6-LR26, citada en el considerando c) de la presente resolución:



REF.: Licitación Pública para el Servicio:
"CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE MONUMENTAL BERNARDO O'HIGGINS DE CHILLAN VIEJO".

ID: 1085111-6-LR26

ADICIÓN N° 1

SR./SRA. OFERENTE:

La siguiente Adición forma parte de la Licitación Pública en referencia:

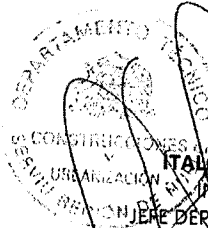
- 1. **MODIFÍQUESE** de la **Resolución Exenta N° 371** de fecha 30.03.2026 que aprueba las bases de la licitación en resuelvo N° 3 las Bases Técnicas por el siguiente archivo:
 - **BT Conservación, Mantencion y Seguridad PMBO 2025 firmado_V2 29 Páginas.**

- 2. **AGRÉGUESE** en el Resuelvo N° 4 "**ANTECEDENTES TÉCNICOS**", de la **Resolución Exenta N° 371** de fecha 30.03.2026 que aprueba las bases de la licitación, en formato Excel lo siguiente:
 - **ANEXO_4_-A_y_4-B_Itemizado_permantes_y_estacionales**

-Lo no modificado rige íntegramente en la presente Licitación.



HÉCTOR AGUILERA CÁCERES
ARQUITECTO
ENCARGADO ÁREA LICITACIONES
DEPTO. TÉCNICO



ITALO ESPINOZA PEÑA
INGENIERO CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

MGP/ CCZ/ RMR

Chillán, 27 de abril de 2026

3° **RECHÁZANSE** las ofertas **Y DECLÁRESE** Desierta la licitación Pública, para el Servicio "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE MONUMENTAL BERNARDO O'HIGGINS DE CHILLAN VIEJO", ID 1085111-6-LR26, de acuerdo a lo citado en el considerando f) de la presente Resolución;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE.



ARACELLY GODOY BUSTOS
Directora (S) SERVIU Región de Ñuble

IEP. HAC. RMIR.

TRANSCRIBIR A:

1. SEREMI MINVU Región de Ñuble.
2. Dirección SERVIU Región de Ñuble.
3. Contraloría Interna.
4. Departamento Jurídico.
5. Departamento Técnico.
6. Área Licitaciones y Costos.
7. Oficina de Partes.

